



A C T A N° 1922

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribu- / nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis / Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Car- / los Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Re- / soluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo / establecido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dic- / tado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 106/94, por / la cual se interrumpe por razones de servicio el descanso compensatorio / correspondiente a la FERIA Judicial pasada, al Auxiliar Principal Técni- / co (Chofer) Carlos Francisco Kirsch, a partir del día 14 del mes en cur- / so. 2) N° 107/94, por la cual se deja sin efecto la licencia por feria / que se concediera a la Telefonista Dora Segovia, por razones de servi-// / cio. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACOR- / DARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Juez de Menores de la Segunda Circuns- / cripción Judicial -Clorinda- Dr. Daniel Ricardo Barrere s/pedido amplia-/ / ción de plazos para dictar sentencias. Visto la nota de referencia por / la cual el titular del Juzgado de mención en el epígrafe, solicita am-// / pliación de plazos para dictar sentencias, atento a la nómina de expe-// / dienteas adjunta y a lo establecido por el Art. 167 del Código Procesal / Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de pla- / zos solicitada hasta el 30 de abril del año en curso. TERCERO: Defensora / de Pobres y Ausentes N° 2 Dra. Alicia Alvarenga de Monzón s/Pedido de per- / sonal (Nota N° 933/94-Sec.Sup.). Visto la nota aludida por la cual la // / funcionaria de figuración en el epígrafe solicita la asignación de un // / personal administrativo para la dependencia a su cargo; atento a los mo- / tivos expresados los que resultan atendibles en principio, ACORDARON: Au- / torizar a Presidencia a disponer lo pertinente al efecto, pudiendo convo- / car, si resulta necesario, a un aspirante de la lista de orden de mérito / vigente. CUARTO: Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith E. Sosa de / Lozina s/comunicación no cumplimiento con el deber de contestar oficios/ / reiteratorios por parte de la Delegación Formosa de Agua y Energía Eléc- / trica (Nota N° 957/94-Sec.Sup.). Visto el Oficio N° 74/94 venido del Juz

///..

//gado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, por el que se comunica -conforme a lo dispuesto por el Art. 396 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia- el no cumplimiento por parte de la Delegación Formosa de Agua y Energía Eléctrica, de los pedidos que se le formularan reiteradamente en los autos caratulados: "ARAUJO, Enzo Javier c/ RIVAROLA, Eduardo, CAÑETE, Pablo Luis y/o contra quienes resulten responsables s/Daños y Perjuicios-Incidente de Embargo Preventivo", Expte.N° / 318/90 del registro de ese Juzgado; atento lo cual, ACORDARON: Solicitar al Organismo Nacional pertinente de quien depende la Delegación Formosa/ de Agua y Energía Eléctrica a efectos de que se cumplimente lo requerido en los Oficios N°s. 161/93 y 557/93, librados en los autos mencionados./ QUINTO: Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Ramón Alberto Sala s/nota estímulo para personal del escalafón "Obrero y Maestranza" y "Servicios e Infraestructura" (Nota N° 958/-94-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual el magistrado de figuración en el epígrafe, solicita se deje constancia en los legajos de los agentes René Oscar Ruíz, Víctor Luis Prini y Gabriel Nuñez, una / felicitación por los trabajos de pintura realizados a efectos de mejorar la estética del inmueble donde funcionan las dependencias judiciales de esa Circunscripción, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y dejar / constancia en los legajos personales de los nombrados. SEXTO: Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires s/invitación Simposio s/el tema "Pruebas Biológicas". Visto la invitación recibida para/ participar del Simposio de referencia en el epígrafe, el que se llevará/ a cabo el día 24 del corriente mes y año, en Buenos Aires, ACORDARON: Te/ ner presente y dar difusión. SEPTIMO: Escribiente Fernando Nelson Gaona/ s/pedido licencia (Nota N° 963/94-Sec.Sup.). Visto la nota aludida, por/ la cual el agente mencionado solicita se le conceda licencia por razones políticas, en razón de haber sido oficializada la lista de candidatos // que integra como Convencional Constituyente; atento a lo informado por / Secretaría al respecto, siendo atendibles las razones invocadas y confor/ me a lo previsto en el Art. 13° de la Ley N° 696/78 -Estatuto para el // Personal de la Administración Pública Provincial- aplicable en virtud de lo establecido en el Art. 41° del Régimen de Licencias de este Poder, A-

///..



//CORDARON: Conceder la licencia interesada, con goce de haberes desde la fecha del presente Acuerdo hasta el 11 de abril del corriente año, inclusive, sin perjuicio de ampliar la misma en el supuesto que resultare/electo en el cargo. OCTAVO: Juez de la Sala II del Tribunal del Trabajo/ Dra. Matilde Ruth Figuerero s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 880/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora Juez de mención en el epígrafe solicita ampliación de plazos / para dictar sentencias, atento a la nómina de expedientes adjunta y a lo dispuesto en la Ley N° 866, modificatoria del Art. 67° de la Ley N° 639, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada hasta el 15 de mayo del año en curso. NOVENO: Auxiliar Ayudante Hugo Rafael Espinoza s/pedido licencia (Nota N° 972/94-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia, // por la cual el agente mencionado solicita se le conceda licencia por razones políticas, en razón de haber sido oficializada la lista de candidatos que integra como Convencional Constituyente; atento a lo informado / por Secretaría al respecto, siendo atendibles las razones invocadas y // conforme a lo previsto en el Art. 13° de la Ley N° 696/78 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- aplicable en virtud de lo establecido en el Art. 41° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder la licencia interesada, con goce de haberes desde la fecha del presente Acuerdo hasta el 11 de abril del corriente año, inclusive, sin perjuicio de ampliar la misma en el supuesto que resultare e/electo en el cargo. DECIMO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado Dra. Elena Resquín Argaña / s/renuncia y pedido pago de vacaciones no gozadas (Nota N° 1014/94-Sec./Sup.). Visto la renuncia presentada por la Dra. Elena Resquín Argaña al cargo de Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación (conf. Resolución del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°10/94-Adm.). Que, asimismo solicita se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pudiese correspon-// der; atento al informe de Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia de la Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dra. Elena Resquín Argaña, a partir del 1° de

//..abril del corriente año, agradeciéndole los servicios prestados a la Administración de Justicia. 2º) Al pedido de pago de vacaciones no gozadas, dése intervención a la Dirección de Administración a sus efectos./

DECIMO PRIMERO: Publicaciones oficiales en diarios locales s/modificación. Visto el punto 11º del Acuerdo N° 1864, por el cual se establece un cronograma en función de los meses en que deban realizarse publicaciones oficiales pagadas por este Poder Judicial en los diarios de circulación en la Provincia; y considerando: que, atento a que ha dejado de publicarse el matutino "Nuevo Diario" y aparecido el "Noticias", corresponde que el turno de aquél sea ocupado por éste. Por ello, ACORDARON: Disponer que el turno conforme a los meses de publicación que le correspondía a "Nuevo Diario" sea ocupado por el matutino "Noticias". /

DECIMO SEGUNDO: Informe de Presidencia s/licencias concedidas por el señor Presidente de FERIA durante el mes de enero de 1994 (conf.Acuerdo / N° 1812, punto 14º). En este estado el señor Presidente Dr. Jorge Talagáñis Urquiza, informa que de conformidad a las facultades conferidas / por Acuerdo N° 1812, punto 14º a la Presidencia del Tribunal, el Dr. Carlos Gerardo González -en su carácter de Presidente de FERIA- ha concedido en el mes de enero del corriente año, las siguientes licencias: por/

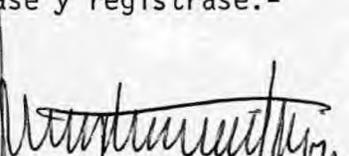
Maternidad-1ra.Parte: a la Escribiente Mayor Graciela J.Centurión de Berenfeld, a la Auxiliar de Primera Nidia Gauto de Segovia, a la Auxiliar Técnico de Primera Liria L.Britez de Insaurrealde y a la Ayudante de Segunda Vilma M. Bogado; Segunda Parte: a las Escribientes Mónica Beatriz Maidana y Rosa Pinto; Licencia por Art.23º-Historia Clínica: a la Sra./ Juez Dra.Matilde R. Figuerero, a la Asesora de Menores e Incapaces Dra. Nélide B.Macchi de Garré, a la Jefe de División María E.Gilbert de Cerdán, a los Oficiales Superiores de Segunda Benjamín R.Gómez Machado y / Rosalino Borzí, a la Jefe de Despacho Nora L.Acosta de Palacios, a la / Oficial Mayor Olga Sosa de Sánchez, a la Oficial Principal Alba Ríos de Sosa, a la Oficial María P.González de Bordón, a la Oficial Auxiliar // Gladys P.Vargas, al Escribiente Pedro R.Hermosilla (del 25/12/93 al 23/01/94 y del 24/01 al 22/02/94), a la Auxiliar de Segunda Susy Serrano / de Mongelós y a la Auxiliar Técnico de Primera Liria L.Britez de Insaurrealde; FERIAS: Julio/91: al señor Juez Dr. Hugo Rubén Almenara (9 ////

///..



//.días); Ordinaria/92: a la Oficial Principal Mirna A.Martínez; Ordinaria/93: a la Dra. Gladys Aguirre de Gilbert, a la Auxiliar Myrian B.Montes, al Auxiliar Técnico Héctor R. Suárez; Prórroga: de la interrupción/dispuesta para el Electricista Agustín P. López. Oído lo cual, ACORDA-//RON: Tener presente. DECIMO TERCERO: Designación de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de esta Capital. Visto el informe de Secretaría del que surge que atento al empate / en calificación que se diera en el tercer lugar del Orden de Mérito resultante del Concurso llevado a cabo para la cobertura del cargo de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- de los distintos Juzgados Civiles entre las agentes: Ilda Rosa Caballero de Cañisa, Hilda Mirian Franco y/ Ethel G.Obregón de Casadei; y Considerando: la necesidad de designar al/ Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- dada la habilitación del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de esta Capital, por Acta N° 1921, punto 2°/ y Resolución N° 2/94 (Sec.Sup.) se dispuso efectuar un sorteo el día 15/ del corriente mes y año, a las 11:00 horas en la Secretaría de Superintendencia, a fin de determinar la cobertura de dicho cargo, del que resultó beneficiada la señora Ethel Griselda Obregón de Casadei, conforme/ al Acta de sorteo que se tiene a la vista; atento lo cual, ACORDARON: Designar en el cargo de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- del // Juzgado Civil y Comercial N° 5 de esta Capital a la señora Ethel G.Obregón de Casadei, quien se desempeñará en el mencionado cargo a partir del día siguiente de su notificación. DECIMO CUARTO: Escribiente Mayor Félix Eduardo Mareco s/pedido autorización p/usufructuar licencia concedida a/ partir del día 1° de abril del año en curso. Visto y considerando la nota presentada por el agente de figuración en el epígrafe mediante la /// cual solicita autorización para hacer uso de la licencia que se le concediera por Acuerdo N° 1921, punto 7° a partir del día 1° de abril próximo/ mo, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, estableciendo que el solicitante usufructuará la licencia concedida a partir del día 1° de abril // del año en curso. DECIMO QUINTO: Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dr.Santos Gabriel Garzón s/comunicación disponibilidad salón para Secretaría Contravencional/ y pedido afectación dos agentes. Visto la nota mencionada por la cual el

//magistrado de mención en el epígrafe comunica que cuenta con un salón que podría ser utilizado para el funcionamiento de la Secretaría contravencional y a su vez solicita la afectación de dos personas para prestar servicios en la nueva dependencia, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente al efecto, pudiendo convocar, si resulta necesario a dos aspirantes de la lista de orden de mérito vigente para esa Circunscripción. DECIMO SEXTO: Juez de // Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Dra.Lucrecia Marta Canavesio de Villalba s/pedido/ de personal. Visto la nota aludida por la cual la magistrada de figura- ción en el epígrafe solicita la asignación de dos agentes administrati- vos para el Juzgado a su cargo; atento a las razones de servicio expresa das las que resultan atendibles, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a // disponer lo pertinente al efecto, pudiendo convocar, si resulta necesa- rio, a un aspirante de la lista de ordende mérito vigente para la Segun- da Circunscripción. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co municase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAMÍREZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO